

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

CONVOCATORIA

LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO, A TRAVÉS DE SUS SECRETARÍAS GENERAL Y ACADÉMICA, DEL SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL Y DE LA PRESIDENCIA DE COLEGIOS DE PROFESORES INVITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD DE ESTA ENTIDAD ACADÉMICA INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS ASIGNATURAS DE DERECHO PROCESAL CIVIL, JUICIOS ESPECIALES CIVILES, DERECHO PROCESAL FAMILIAR Y SUCESORIO, ASÍ COMO DE MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, DEL PLAN DE ESTUDIOS 2117 (SISTEMA ESCOLARIZADO) Y 2125 (SUAYED) DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

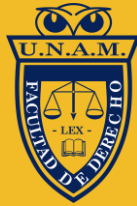
CONSIDERANDOS

Primero.- Que con fecha de 7 de junio de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Segundo.- Que con fecha de 26 de enero de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Tercero.- Que el Poder Judicial de la Ciudad de México solicitó al Congreso de esta misma entidad federativa emitir la correspondiente Declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en los términos previstos por el párrafo segundo, del artículo segundo transitorio de dicho ordenamiento.

Cuarto.- Que el Reglamento General para la Presentación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio de la UNAM, señala que la actualización es un proceso mediante el cual se realizan ajustes en los temas y subtemas de los contenidos de las asignaturas, actividades académicas y bibliografía, entre otros.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

CONVOCATORIA

Quinto.- Que el Plan de Trabajo de la Directora de la Facultad de Derecho la Dra. Sonia Venegas Alvarez, prevé que la actualización del Plan de Estudios deberá realizarse para integrar los conocimientos pertinentes para que el alumnado adquiera la formación necesaria y pueda insertarse en el mercado laboral.

B A S E S

1. Las y los interesados podrán proponer las actualizaciones que estimen pertinentes a los temas y subtemas de las unidades que conforman las asignaturas señaladas en el proemio, a saber: **DERECHO PROCESAL CIVIL, JUICIOS ESPECIALES CIVILES, DERECHO PROCESAL FAMILIAR Y SUCESORIO, ASÍ COMO DE MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
2. Las propuestas de actualización deberán considerar el conocimiento de frontera, las más recientes reformas al orden jurídico nacional y, en caso de ser procedente, las del orden jurídico internacional.
3. Los temas y subtemas propuestos deberán ser clasificados en conocimientos teóricos y prácticos.
4. La bibliografía y hemerografía documental, impresa y/o disponible en bibliotecas públicas virtuales recomendada, deberá de ser no mayor a 5 años de su publicación para ser considerada como fuentes de consulta básica. Se podrán recomendar obras publicadas de mayor antigüedad a 5 años para ser consideradas en la bibliografía complementaria. Toda sugerencia deberá de abordar los temas y subtemas propuestos, materia de la actualización.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
CONVOCATORIA

5. Podrán sugerirse sitios electrónicos de interés nacionales e internacionales, de instituciones de educación superior e investigación científica jurídica, dependencias públicas, privadas, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil.
6. Se podrán proponer actividades didácticas y formas de evaluación relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje de cada tema y subtemas, idónea a cada modalidad de enseñanza (escolarizada, abierta o distancia).
7. Las propuestas deberán considerar el enfoque de Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en el proceso de docencia.
8. Las propuestas deberán ser remitidas en **formato WORD letra arial 12 con interlineado a 1.5. con carátula, especificando nombre del remitente, su calidad de académica(o), o investigadora(or), alumna(o), trabajadora(or), cuerpos colegiados, Seminario de Investigación, Colegio de Profesores, colectivos, sociedades, asociaciones de estudiantes y egresadas(os) de la Facultad de Derecho de la UNAM.**
9. Los Programas de las materias señaladas en la presente convocatoria podrán ser consultados en las siguientes ligas:

Plan de Estudios 2117:	TOMOII-Escolarizado-220221.pdf (unam.mx)
Plan de Estudios 2125 (Sistema de Universidad Abierta):	TOMOII-Abierta-220221.pdf (unam.mx)
Plan de Estudios 2125 (Sistema de Educación a Distancia)	TOMOII-Distancia-220221.pdf (unam.mx)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
CONVOCATORIA

10. El archivo electrónico se deberá enviar al correo electrónico del **SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL**: semprocesal@derecho.unam.mx, con copia al correo de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN** planeacion@derecho.unam.mx, especificando en el asunto: **ACTUALIZACIÓN DE ASIGNATURA (nombre de la materia)**, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 30 de agosto de 2024.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”.

Cd. Universitaria, Ciudad de México, a 24 de junio de 2024.

LA DIRECTORA

DRA. SONIA VENEGAS ÁLVAREZ

MTRA. SARAH MIS PALMA LEÓN

SECRETARIA GENERAL

DRA. ROSA CARMEN RASCÓN GASCA

SECRETARIA ACADÉMICA

**DR. ALBERTO FABIÁN
MONDRAGÓN PEDRERO**

**PRESIDENTE DE COLEGIOS DE
PROFESORES DE LA FACULTAD
DE DERECHO**

DR. RODOLFO BUCIO ESTRADA

**DIRECTOR DEL SEMINARIO DE
DERECHO PROCESAL**